ACTA DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO I2C/LPE/001/2021.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día veintiocho de julio de 2021, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad, en la Sala de Juntas del Centro de Inteligencia Artificial (IA.Center Estado de Chihuahua), ubicada en Avenida Vicente Guerrero número 8830, Fraccionamiento Las Quintas, Código Postal 32340, en Ciudad Juárez, Chihuahua así como por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Bluejeans", se da por presentes:

M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de Innovación y Competitividad; Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad; y por último, el M.A.P. Roberto Chacón Gómez, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad. Invitados especiales: C.P. Martín Alberto Cereceres Martínez en representación del C.P. Miguel García Spíndola, Director Administrativo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; Lic. Areli Nayeli Rodríguez Quintana en representación de la Lic. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Innovación y Competitividad; M.A.R.H. Paola Berenice Hernández Núñez, Jefa de Departamento de Vinculación del Instituto de Innovación y Competitividad; Mtro. Eduardo Castillo Luna, Director General del Centro de Inteligencia Artificial; Dr. Manuel Resendez, Coordinador de Tecnologías del Centro de Inteligencia Artificial; Dr. José Mireles Jr. García, Coordinador de Vinculación del Centro de Inteligencia Artificial.

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Junta de Aclaraciones.

La M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, dio la bienvenida a los miembros del Comité, invitados especiales, así como a los participantes en el proceso de la licitación pública habiendo circulado la lista de asistencia se verificó el quórum legal, se declaró instalada la Junta de Fallo de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento destinado al Instituto de Innovación y Competitividad.

Se levanta la presente Acta para hacer constar los resultados de la citada Junta.

II. Hechos.

1. Que el día 16 de julio del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad, de conformidad con lo estipulado en las Bases de la

citada licitación, y en apego a los estipulado en el artículo 59 de la fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mediante la cual se resolvieron debidamente todas y cada una de las interrogantes planteadas por los participantes, por lo que, se levantó el Acta correspondiente en la cual se hace constar los acuerdos emitidos que resultaron obligatorios para todos los interesados.

2. Que el día 23 de julio del año en curso se llevó a cabo la Junta de Entrega y Apertura de Propuestas de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad, en la cual se realizaron los actos de recepción y apertura de todas las propuestas técnicas y económicas presentadas en la citada licitación, habiéndose aceptado para su revisión a detalle las propuestas siguientes:

Partida Uno	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R. L.M.I. (GLOBTECH) MTNET SERVICES S.A. de C.V. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Partida Dos	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Partida Cuatro	MTNET SERVICES S.A. de C.V. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Partida Cinco	MTNET SERVICES S.A. de C.V.
Partida Diez	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
Partida Once	MTNNET SERVICES S.A. de C.V. MÁQUINAS DIESEL S.A. de C.V.

Respecto a las partidas identificadas con los numerales 3, 6, 7, 8 y 9 no se presentaron propuestas técnicas ni económicas por ningún interesado.

3. Que en fecha 26 de julio del año en curso, se presentó ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad un escrito de inconformidad a través del correo electrónico licitaciones@i2c.com.mx, emitido por MTNET SERVICES S.A. de C.V., el cual se tomó en consideración en este Acto de Fallo Adjudicatario, de igual manera se dará contestación mediante Oficio IIC/JRZ/088/2021 por el mismo medio electrónico en el que se hizo llegar.

4. Por consiguiente, el día 28 de julio del año en curso se emitió el dictamen pertinente por la Dirección General del Instituto como área requirente, referente a las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron anteriormente para su revisión a detalle.

III. Fallo Adjudicatario de la Licitación Pública Presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad.

PARTIDA UNO

I. CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R. L.M.I. (GLOBTECH).

De la revisión a detalle se determina que la propuesta técnica y económica presentada no cumple cualitativa y cuantitativamente; de igual manera, no cumple con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad, específicamente no cuenta con documento que compruebe su carácter de distribuidor autorizado de la marca que representa.

Por tal motivo su propuesta no resulta conveniente ni aceptable para ser adjudicada y adquirir lo solicitado en la presente licitación, declarándose descalificada según se estipuló en el apartado XIII. Descalificación de Propuestas, inciso a) de las Bases.

II. MTNET SERVICES S.A. de C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

III. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación

y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se adjudica a favor de la empresa SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por un importe total de $1,312,838.12 pesos (un millón trescientos doce mil ochocientos treinta y ocho pesos 12/100 M.N.), en virtud de que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, así como en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, y por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber ofertado un precio aceptable con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".*

PARTIDA DOS

I. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

Se hace constar que para la presente partida se recibió únicamente la citada propuesta, misma que se analizó a detalle. Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se adjudica a favor de la empresa SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por un importe total de $527,322.08 pesos (quinientos veintisiete mil trescientos veintidós pesos 08/100 M.N.), en virtud de que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, así como en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, y por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber ofertado un precio aceptable con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".*

PARTIDA TRES

Se asienta en el Dictamen, así como en el Acta de Fallo que no se recibieron propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a declarar desierta la presente partida de acuerdo a lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso a) de las Bases.

PARTIDA CUATRO

I. MTNET SERVICES S.A. de C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

II. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se adjudica a favor de la empresa SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por un importe total de* $1,855,097.52 pesos *(un millón ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y siete pesos 52/100 M.N.), en virtud de que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, así como en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, y por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber ofertado un precio aceptable con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".*

PARTIDA CINCO

I. MTNET SERVICES S.A. de C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

II. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y

Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se adjudica a favor de la empresa MTNET SERVICES S.A. de C.V., por un importe total de* $424,325.68 pesos *(cuatrocientos veinticuatro mil trescientos veinticinco pesos 68/100 M.N.), en virtud de que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, así como en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, y por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber ofertado un precio aceptable con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".*

PARTIDA SEIS

Se asienta en el Dictamen, así como en el Acta de Fallo que no se recibieron propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a declarar desierta la presente partida de acuerdo a lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso a) de las Bases.

PARTIDA SIETE

Se hace constar en el Dictamen, así como en el Acta de Fallo que no se recibieron propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a declarar desierta la presente partida de acuerdo a lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso a) de las Bases.

PARTIDA OCHO

Se determinó en el Dictamen, así como en el Acta de Fallo que no se recibieron propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a declarar desierta la presente partida de acuerdo a lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso a) de las Bases.

PARTIDA NUEVE

Se asienta en el Dictamen, así como en el Acta de Fallo que no se recibieron propuestas técnicas y económicas, por lo que se procede a declarar desierta la presente partida de acuerdo a lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso a) de las Bases.

PARTIDA DIEZ

I. SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y

Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

Se hace constar que para la presente partida se recibió únicamente la citada propuesta, misma que se analizó a detalle. Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se adjudica a favor de la empresa SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por un importe total de* $50,703.60 *pesos (cincuenta mil setecientos tres pesos 60/100 M.N.), en virtud de que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, así como en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, y por lo tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber ofertado un precio aceptable con fundamento en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".*

PARTIDA ONCE

I. MTNET SERVICES S.A. de C.V.

La propuesta técnica y económica presentada cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad. Por tal motivo su propuesta resulta conveniente y aceptable como candidata para la adjudicación y adquisición de lo solicitado en la presente licitación.

II. MÁQUINAS DIESEL S.A. de C.V.

De la revisión a detalle se determina que la propuesta técnica y económica presentada no cumple cualitativa y cuantitativamente; de igual manera, no cumplen con los requisitos determinados en la Junta de Aclaraciones, así como en las Bases de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro de equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad, específicamente se manifiesta que de la revisión exhaustiva de la información financiera presentada por el licitante, no cuenta con documento que compruebe fehacientemente el capital contable mínimo solicitado.

Por tal motivo, su propuesta no resulta conveniente ni aceptable para ser adjudicada y adquirir lo solicitado en la presente licitación, declarándose descalificada según se estipuló en el apartado XIII. Descalificación de Propuestas, inciso a) de las Bases.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se manifiesta que:

> *"Se declara desierta la partida 11 de la Licitación Pública número I2C/LPE/001/2021, en virtud de que aun y cuando se contó con la participación de MTNET SERVICES S.A. de C.V., toda vez que, con base en el estudio detallado de la propuesta por el área requirente, los bienes que la conforman se encuentran fuera del alcance del*

presupuesto determinado, de acuerdo con lo señalado en el apartado XV. Declaración de licitación desierta, inciso c) de las Bases":

IV. Cierre y firme del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, leída la presente Acta del Fallo y sin algo que manifestar por parte de los presentes, siendo las 11:20 horas del día arriba señalado, se da por terminada la reunión.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENTE

M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García.
Jefa del Departamento Administrativo y Planeación Estratégica
del Instituto de Innovación y Competitividad

VOCALES

Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba
Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad

M.A.P. Roberto Chacón Gómez
Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto Innovación y Competitividad

INVITADOS ESPECIALES

C.P. Martín Alberto Cereceres Martínez en representación del C.P. Miguel García Spíndola. Director Administrativo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Lic. Areli Nayeli Rodríguez Quintana en representación de la Lic. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control

M.A.R.H. Paola Berenice Hernández Núñez.
Jefa de Departamento de Vinculación del Instituto de Innovación y Competitividad

Mtro. Eduardo Castillo Luna.
Director General del Centro de Inteligencia Artificial

Dr. Manuel Resendez.
Coordinador de Tecnologías del Centro de Inteligencia Artificial.

Dr. José Mireles Jr. García.
Coordinador de Vinculación del Centro de Inteligencia Artificial.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO I2C/LPE/001/2021 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021.